

Ayacucho, 10 de diciembre de 2021
OFICIO N° -2021-MIDIS/PNCM-UTAYAC

Señor:

LUIS CANCHO CUBA

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana.

Presente. -

Asunto : Caso N° 192-2021-CTVC/ AYA.

Referencia : Oficio N° 075-2021-CTVC/ AYACUCHO.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 29 de noviembre del 2021, la Unidad Territorial Ayacucho recibió la Alerta registrada como Caso N° 192-2021-CTVC/AYA, referida al Servicio de Cuidado Diurno del Comité de Gestión "Virgen de las Nieves de Coracora".

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión "Virgen de las Nieves de Coracora" del SCD, reconocido con RDE N° 139-2017-MIDIS/PNCM, está ubicado en el distrito de Coracora, provincia de Parinacochas, de la Unidad Territorial Ayacucho. Este Comité de Gestión viene atendiendo de manera ininterrumpida a 82 niños/niñas menores de 36 meses de edad.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta a los puntos críticos que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

DE LOS PUNTOS CRÍTICOS.

1.- ACTOR COMUNAL NO BRINDA CONSEJERÍA TELEFÓNICA AL HOGAR LA SEMANA PASADA.
Durante la entrevista la señora Elizabeth Ramos manifestó que no habría recibido la consejería telefónica en la semana anterior (en los últimos 7 días), así mismo, asegura que las comunicaciones con la facilitadora son esporádicas.

En el marco del Decreto Supremo D.S N° 015-2020-MIDIS, el 14 de junio de 2021, mediante RDE N°766-2021-MIDIS/PNCM, se aprobó la Directiva denominada "Prestación de servicios del Programa Nacional Cuna Más en contextos no presenciales", se establece, en el numeral 5.3.2, Actividades del Acompañamiento Familiar No Presencial en el literal b, que la consejería telefónica consiste en dar acompañamiento sostenido a las familias usuarias, mediante una llamada telefónica una vez por semana, con una duración entre 15 y 20 minutos, el día y hora establecido por acuerdo previo con la familia. A través de la consejería telefónica se busca fortalecer el entorno familiar que permita generar las mejores condiciones para el bienestar de la niña y niño, así como de la familia en su conjunto. Se identifica y hace seguimiento sobre posibles situaciones que afecten el desarrollo de las niñas y niños desde la gestación, así como a sus familias, siendo el objetivo principal potenciar el desarrollo integral de las niñas y niños menores de 36 meses de edad. Se realiza con una secuencia metodológica y con una frecuencia de cuatro consejerías al mes (una a la semana).

Al respecto, la observación se declara **FUNDADA**.

Por ello, identificada la madre cuidadora que incumple sus funciones de voluntariado, se procedió en realizar llamadas telefónicas aleatorias a las familias usuarias de los niños y niñas que tiene a su cargo. Además, a raíz de ello se realizó una reunión por Google Meet con todas las madres cuidadoras del Comité de Gestión Virgen de las Nieves de Coracora con la finalidad de fortalecer sus capacidades en el tema de los "Momentos de la consejería".

Precisar también, que los miembros de la junta directiva y acompañante técnico se reunieron con la madre cuidadora involucrada, a quien le levantaron un acta de compromiso y cumplimiento de responsabilidades en el marco de sus funciones como actor comunal voluntario, de no cumplir con ello será retirada del Programa. **(Ver Anexo N° 01 y 02)**

2.- HOGAR DESCONOCE SOBRE LOS SERVICIOS QUE BRINDA "CUNA MÁS DIGITAL". Finalmente, manifestó desconocer el termino o servicio brindado por "Cuna Más Digital", hecho que limitaría el acceso y uso de los beneficios que esta plataforma virtual ofrece.

En el marco de la RDE N° 264-2021-MIDIS/PNCM, se aprobó el "Plan de Comunicaciones 2021", en el punto 6.6.2. indica que: "A través de Cuna Más Digital y sus diversas plataformas digitales, se promoverán a las madres, padres y cuidadores principales las prácticas de cuidado, nutrición, fortalecimiento del vínculo afectivo, bienestar emocional, físico y aprendizaje de niñas y niños menores de 36 meses de edad".

Al respecto la observación se declara **FUNDADO**.

Precisar, que como medida correctiva se estableció estrategias de comunicación y difusión de la plataforma "Cuna Mas digital" a nivel del equipo de acompañantes técnicos, quienes compartieron el link de acceso a la dicha plataforma a los actores comunales a través de los grupos de whatsapp. Asimismo, el actor comunal envió el link a la familia Olga Eudomilia

Marquina Vilca, en dicho envío se acompañó algunas capturas de materiales educativos que contiene la plataforma digital con la finalidad de evidenciar parte del contenido del link y motivar su revisión.

Subsanando de esta manera la observación. **(Ver Anexo 03 Y 04).**

CONCLUSIONES

De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Ayacucho, del CASO N° 192-2021-CTVC/AYA, se precisa:

El punto crítico 01 y 02, se consideran **FUNDADOS** por lo que se procedió a levantar las observaciones tal y como lo señala el análisis precedente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores consideraciones de estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
ERICZON ALMEIDA PABLO
JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL(e)
Programa Nacional Cuna Más

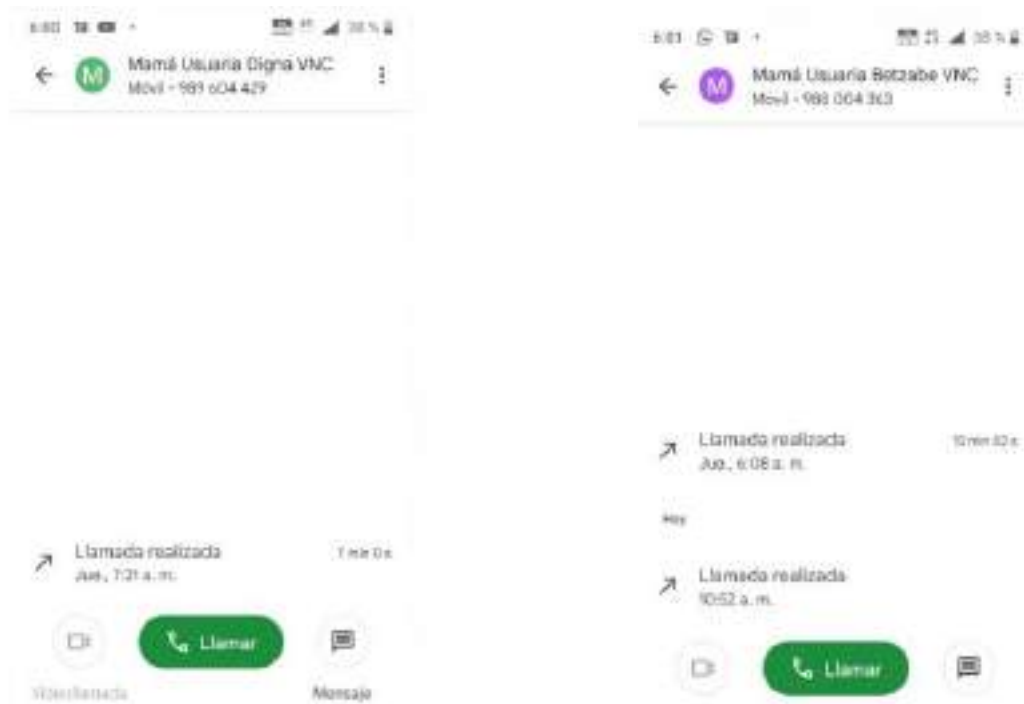
Se adjunta:

- *Anexo 1: Capturas de pantalla de comunicación con cuidadoras principales y captura de pantalla de reunión de fortalecimiento a actores comunales en tema de: Momentos de la consejería telefónica.*
- *Anexo 2: Acta de compromiso de mejora de la prestación del voluntariado realizado a la Madre Cuidadora Marcelina Noa Huamaní.*
- *Anexo 3: Capturas de pantalla de reunión de socialización de hallazgos de CTVC y estrategias de implementación de observación con los acompañantes técnicos del SCD.*
- *Anexo 4: Evidencias de la promoción y difusión del link de la plataforma "Cuna Mas Digital" a nivel de actores comunales y familias.*

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

ANEXO N° 01

1.- LLAMADAS TELEFÓNICAS A FAMILIAS USUARIAS, PARA CORROBORAR INFORMACIÓN



REFORZANDO A LAS MADRES CUIDADORAS, MADRE GUÍA Y GUÍA DE FAMILIA, EN EL TEMA: "MOMENTOS DE LA CONSEJERÍA.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

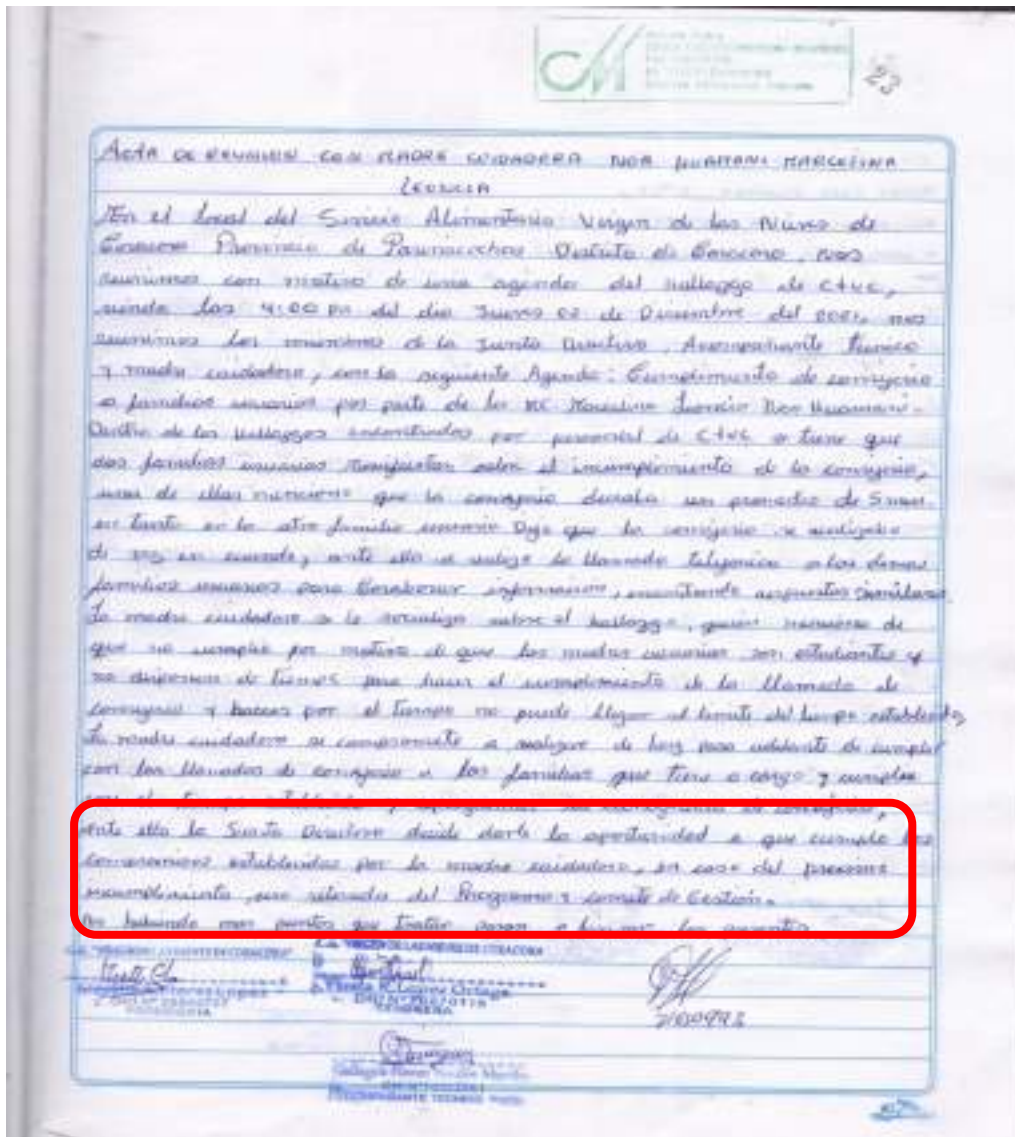
Programa Nacional
CUNA MAS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia



ANEXO N°02

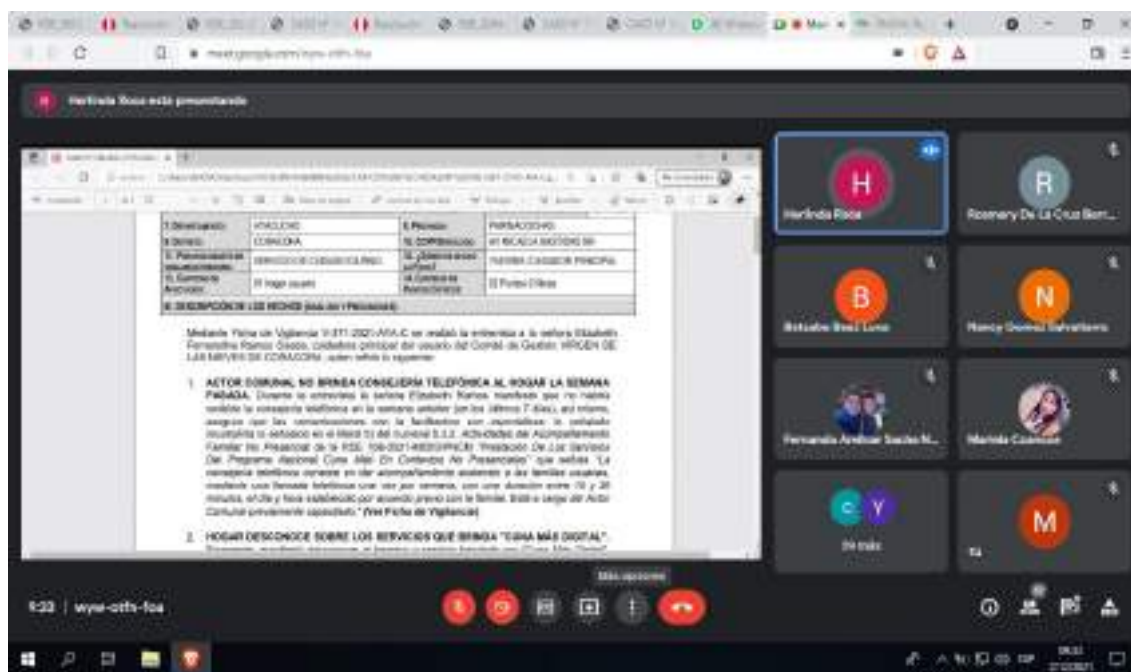
ACTA DE REUNIÓN CON MADRE CUIDADORA MARCELINA NOA HUAMANÍ



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

ANEXO N°03

1.- REUNIÓN CON ACOMPAÑANTES TÉCNICOS DEL SERVICIOS DE CUIDADO DIURNO. SOCIALIZACIÓN DE ALERTAS DE CTVC, PAUTAS Y PROCEDIMIENTOS PARA DIFUNDIR LA PLATAFORMA “CUNA MÁS DIGITAL”

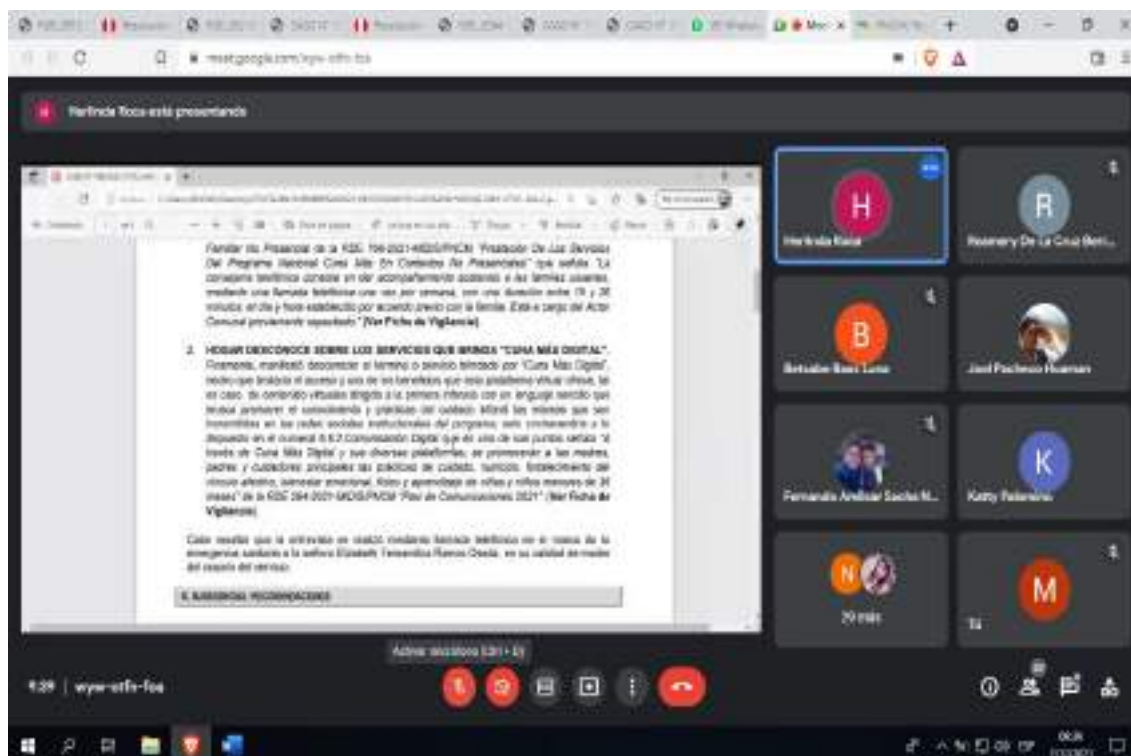


Detalle de la reunión:

Nombre	Apellido	Correo	Función
1. Director	YVONNE	YVONNE@CUNA.MAS.GOB.PE	COORDINADORA
2. Asesor	ROSA	ROSA@CUNA.MAS.GOB.PE	COORDINADORA
3. Asesor	ROSA	ROSA@CUNA.MAS.GOB.PE	COORDINADORA
4. Asesor	ROSA	ROSA@CUNA.MAS.GOB.PE	COORDINADORA
5. Asesor	ROSA	ROSA@CUNA.MAS.GOB.PE	COORDINADORA
6. Asesor	ROSA	ROSA@CUNA.MAS.GOB.PE	COORDINADORA
7. Asesor	ROSA	ROSA@CUNA.MAS.GOB.PE	COORDINADORA
8. Asesor	ROSA	ROSA@CUNA.MAS.GOB.PE	COORDINADORA
9. Asesor	ROSA	ROSA@CUNA.MAS.GOB.PE	COORDINADORA
10. Asesor	ROSA	ROSA@CUNA.MAS.GOB.PE	COORDINADORA

SE DESARROLLARÁ LA REUNIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. **ACTOR SOCIAL, NO BRINDA CONSERVIA TELEFÓNICA AL VIGILANTE PASADO.** Durante la entrevista al señor Elvadio Ramos, se mencionó que no había recibido la llamada telefónica en la semana anterior (los días 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 de mayo). Se mencionó que la llamada telefónica es el medio de comunicación principal de la familia. Se mencionó que la llamada telefónica es el medio de comunicación principal de la familia. Se mencionó que la llamada telefónica es el medio de comunicación principal de la familia.
2. **HOYER DESCONOCE SOBRE LOS SERVICIOS QUE BRINDA "CUNA MÁS DIGITAL".** Durante la entrevista al señor Elvadio Ramos, se mencionó que no había recibido la llamada telefónica en la semana anterior (los días 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 de mayo). Se mencionó que la llamada telefónica es el medio de comunicación principal de la familia. Se mencionó que la llamada telefónica es el medio de comunicación principal de la familia.



Detalle de la reunión:

Nombre	Apellido	Correo	Función
1. Director	YVONNE	YVONNE@CUNA.MAS.GOB.PE	COORDINADORA
2. Asesor	ROSA	ROSA@CUNA.MAS.GOB.PE	COORDINADORA
3. Asesor	ROSA	ROSA@CUNA.MAS.GOB.PE	COORDINADORA
4. Asesor	ROSA	ROSA@CUNA.MAS.GOB.PE	COORDINADORA
5. Asesor	ROSA	ROSA@CUNA.MAS.GOB.PE	COORDINADORA
6. Asesor	ROSA	ROSA@CUNA.MAS.GOB.PE	COORDINADORA
7. Asesor	ROSA	ROSA@CUNA.MAS.GOB.PE	COORDINADORA
8. Asesor	ROSA	ROSA@CUNA.MAS.GOB.PE	COORDINADORA
9. Asesor	ROSA	ROSA@CUNA.MAS.GOB.PE	COORDINADORA
10. Asesor	ROSA	ROSA@CUNA.MAS.GOB.PE	COORDINADORA

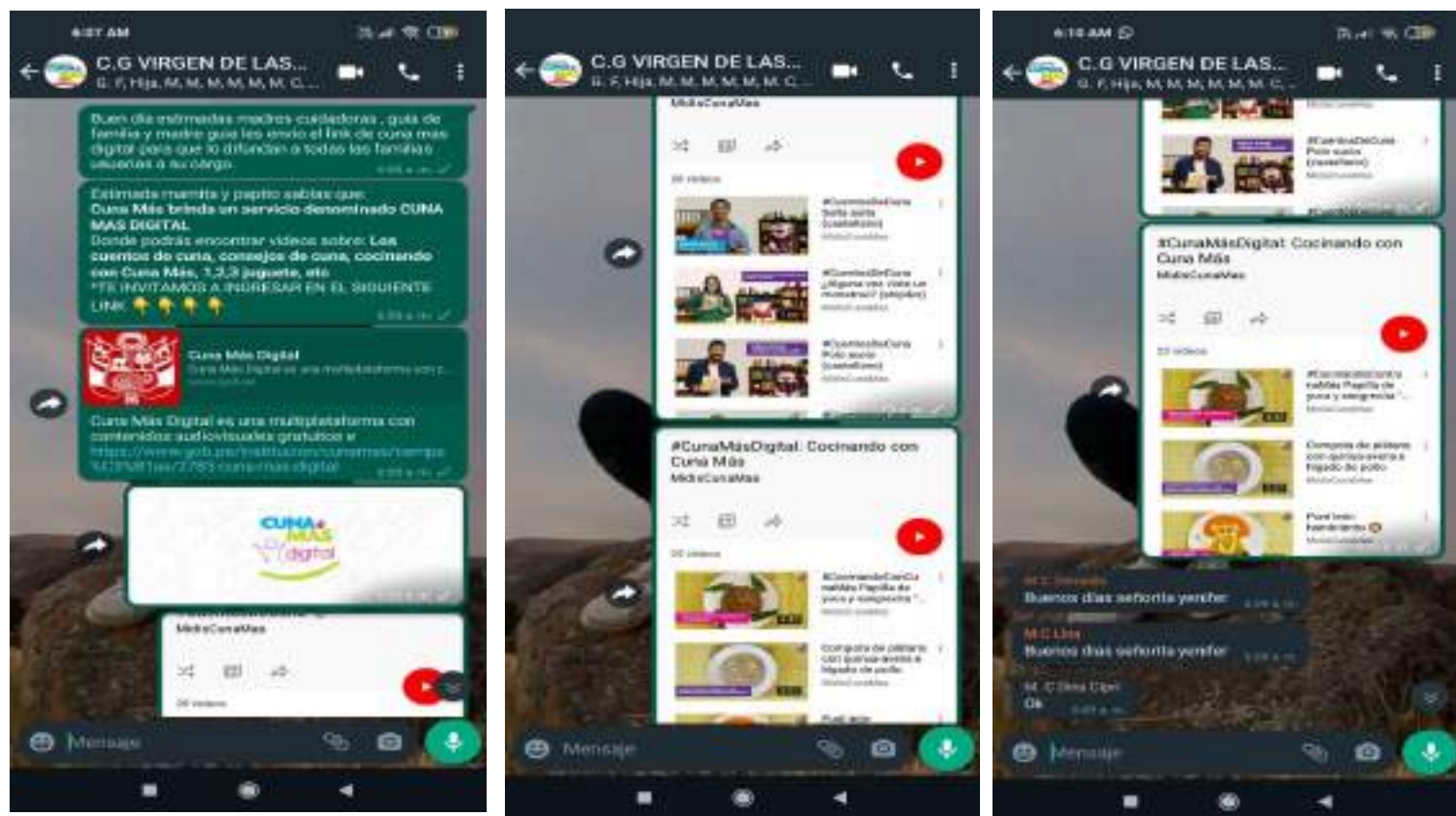
SE DESARROLLARÁ LA REUNIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. **ACTOR SOCIAL, NO BRINDA CONSERVIA TELEFÓNICA AL VIGILANTE PASADO.** Durante la entrevista al señor Elvadio Ramos, se mencionó que no había recibido la llamada telefónica en la semana anterior (los días 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 de mayo). Se mencionó que la llamada telefónica es el medio de comunicación principal de la familia. Se mencionó que la llamada telefónica es el medio de comunicación principal de la familia.
2. **HOYER DESCONOCE SOBRE LOS SERVICIOS QUE BRINDA "CUNA MÁS DIGITAL".** Durante la entrevista al señor Elvadio Ramos, se mencionó que no había recibido la llamada telefónica en la semana anterior (los días 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 de mayo). Se mencionó que la llamada telefónica es el medio de comunicación principal de la familia. Se mencionó que la llamada telefónica es el medio de comunicación principal de la familia.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

ANEXO N°04

PROMOCIÓN Y DIFUSION DE LA PLATAFORMA "CUNA MAS DIGITAL", A LOS ACTORES COMUNALES POR PARTE DEL ACOMPAÑANTE TÉCNICO



PROMOCIÓN Y DIFUSION DE LA PLATAFORMA "CUNA MAS DIGITAL", A LA FAMILIAS USARIA SEÑORA ELIZABETH RAMOS POR PARTE DEL ACTOR COMUNAL



Envío del link a la familia y
respuesta de recepción

telefónica: (51-1) 748-2000

www.cunamas.gob.pe



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MAS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia